

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10474 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal n.º 209/13, referente a los concursados Catalina Caparrós Lozano, con NIF n.º 34.851.243-X, e Ildefonso Cayuela Egea, con NIF n.º 34.845.690-T, y domicilio ambos en C/ Pueblecito, n.º 7, de Aguamarga-Níjar (Almería), por auto de fecha 17/10/2017, se ha declarado la conclusión del concurso de los deudores anteriormente mencionados.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los Administradores por Auto de fecha 08/02/2018.

Almería, 16 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, doña María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180011818-1